

Toluca de Lerdo, México, 05 de Diciembre de 2008.

**Versión estenográfica de la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de dicho organismo electoral.**

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Vamos a dar inicio a esta Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, por lo cual solicito al Secretario Técnico Sustituto tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, dar el quórum legal de esta sesión.

**-SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. PEDRO SALGADO VALDÉS:** Sí, señor Presidente. Muy buenos días, con gusto.

Le informo que se encuentra presente el Consejero Marco Antonio Morales (Presente)

Usted, como Presidente de la Comisión. (Presente)

Se encuentra presente el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Claudio Salinas Maza. (Presente)

Por el PRI, y creo ya se retiró, el licenciado Julián.

Por Convergencia, el licenciado César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Socialdemócrata, licenciada Xúchitl García Herrera. (Presente)

Por Nueva Alianza, la licenciada Diana Karina López Mendoza. (Presente)

Por Futuro Democrático, licenciado Guillermo Manuel Montes de Oca Torres. (Presente)

En mi calidad de Secretario Técnico Suplente. (Presente)

Informo que se encuentran presentes dos consejeros y cinco partidos políticos, por lo tanto hay quórum, señor Presidente.

Y en este momento le informo que ya se encuentra con nosotros el Secretario Técnico titular.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Gracias, señor Secretario Técnico Suplente. Y damos la bienvenida al señor Secretario Técnico titular.

Pido una disculpa por estar iniciando esta sesión a las 11 y 15 de la mañana, pero como ustedes saben bien hubo una sesión de trabajo previo de la Comisión de Vigilancia, en donde se aprobaron unos lineamientos, por lo cual entonces se retrasó un poco.

También doy cuenta que el maestro Castillo está atorado en la carretera, hubo un accidente, a mí tocó justo cuando acababa de pasar, unos segundos antes, más bien después, pero seguramente se armó todo un lío, está complicado.

**-INTERVENCIÓN:** ¿Pero él está bien?

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** No, no, un accidente, pero atora todo lo que es el tráfico.

Así que esperemos que esté lo más pronto posible con nosotros.

Señor Secretario Técnico, si no tiene inconveniente, podría leer los puntos a tratar en esta sesión y lo sometemos a su aprobación.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con mucho gusto, señor Presidente.

Antes damos cuenta de la presencia de Agustín Uribe Rodríguez y de Cristian Campuzano Martínez, representantes del Partido de la Revolución Democrática.

El segundo punto del Orden del Día es el punto número dos, y es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaratoria de la existencia de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Acuerdo 76 proyecto de lineamientos para el acceso de los partidos políticos y coaliciones en radio y televisión, análisis y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de lineamientos en materia de propaganda, análisis y aprobación, en su caso.

7. Asuntos generales.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Señores, tienen ustedes el Orden del Día a su disposición.

Adelante, señor.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, con gusto.

Preguntaría...

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** No, Agustín tiene la palabra, ha pedido la palabra.

**-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Sí, buenos días. Gracias, Presidente.

Sí, solamente una acotación a la Orden del Día.

En el punto tres, que dice "aprobación del Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria", agregarle "de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda", toda vez que en la actualidad, aún cuando el acuerdo por la Reforma sustituyó el nombre, sí debe de quedar claro que el acta que estamos aprobando hoy corresponde a la Comisión de Radiodifusión y Propaganda, que pareciera que es la misma, pero no es la misma, con la Comisión de Acceso.

Y, en virtud de que esa acta es del 6 de agosto, todavía era Radiodifusión y Propaganda.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Sí, adelante, señor representante de Convergencia.

**-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Nada más para efecto de antes de entrar al punto número cuatro, la Secretaría nos pudiese dar cuenta del estado que guarda la acción de inconstitucionalidad, identificada con el número 113/2008, que se tramita ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esto obviamente que es importante, antes de que entremos a abordar los puntos número cinco y seis.

Sería cuanto.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien, esto se incorpora en el informe.

Yo lo que les quiero proponer es que concluyamos la reunión, sobre todo con la aprobación de los lineamientos, concluyamos la reunión e inmediatamente nos constituyamos en una reunión de trabajo, porque me ha pedido el equipo técnico que están impedidos de poder intervenir, porque es una sesión formal.

Entonces les propongo, si no hay ningún impedimento, lo podemos hacer.

**-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** A ver, lo que podríamos hacer también sería detener un momento el inicio de la sesión, constituirnos en reunión de trabajo y posteriormente dar inicio a la sesión en forma retrasada. O, en su defecto, como dice Cristian, ya al abordar el punto sí se puede solicitar la participación del equipo técnico.

A nosotros sí nos interesa sobre todo esta situación, porque tiene que ver con la aprobación del punto cinco, tiene cuestiones de afectación directa al punto, entonces sí nos gustaría que antes de que se aprobara el punto cinco, en su caso, sí tuviéramos muy claro cuáles son los alcances de las definiciones que el día de ayer hizo la Sala Superior.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien, entonces si ustedes lo permiten, lo que hacemos es aprobamos en comisión la incorporación a la mesa y, por lo tanto, la discusión de las áreas técnicas, tanto de partidos políticos, como del área jurídica, para que podamos mantener el nivel de intercambio que habíamos sostenido durante las reuniones de trabajo.

Muy bien, entonces, señor Secretario, continuamos con la aprobación del Orden del Día.

Y damos la bienvenida al maestro Castillo.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, señor Presidente.

Damos también cuenta, aparte del maestro Jesús Castillo Sandoval, consejero integrante de esta Comisión, del representante del Partido del Trabajo, del licenciado Carlos San Juan Vázquez.

Vamos, con esta observación que nos hizo el representante del PRD del punto número tres, de la aprobación del acta de la décima novena sesión ordinaria, que sería de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda, les pedimos a los partidos políticos si existe su consenso para aprobar el Orden del Día propuesto.

Le preguntaría a los consejeros integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto, favor de manifestarlo levantando la mano, si están de acuerdo en la aprobación del Orden del Día.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Sería cuanto.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Señor Secretario, ¿le podría solicitar la autorización a los representantes, su anuencia para que se incorporen los técnicos de las áreas de la Dirección de Partidos Políticos y de la Dirección Jurídica?

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí.

¿Estarían de acuerdo los representantes de los partidos políticos de que las áreas técnicas, tanto de la Dirección Jurídica como de la Dirección de Partidos Políticos, se incorporaran al análisis del punto que se ha observado aquí sobre la sesión de la Suprema Corte del día de ayer en relación a acceso a medios, están de acuerdo los partidos políticos?

¿Los consejeros integrantes de esta Comisión están de acuerdo?

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Yo incluiría también por supuesto a la Unidad de Comunicación, yo creo que también sería importante incorporarla a la discusión. Todos, y los que se anexen posteriormente.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Se da cuenta que está aprobada esta propuesta.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien. Adelante entonces.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, señor Presidente, si me permite, el día de ayer nosotros, sabiendo que la Suprema Corte sesionó el día de ayer, en donde analizaron la constitucionalidad de algunos artículos del Código Electoral del Estado de México, me permití pedirle información más detallada a la Dirección Jurídica de este Instituto para lo cual, siendo las 20:15 horas el día de ayer recibí una tarjeta de la directora, licenciada Alma Patricia Sam Carvajal de la Dirección Jurídico Consultiva en donde me dice a través de una nota informativa que derivado de la acción de inconstitucional número 113/2008 promovida por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Congreso y el gobernador del Estado de México el día de la fecha de Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se resolvió en el resolutivo Cuarto lo siguiente:

“Se declara la invalidez del Artículo 66, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México únicamente en la aportación normativa que señala y sancionar su cumplimiento, y 152 último párrafo publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 10 de septiembre de 2008”.

Hoy por la mañana a las 9:30 horas de la mañana me hace llegar otra nota informativa la directora del Jurídico Consultiva en donde me dice que en alcance a mi diverso del día 04 de los corrientes me permite hacer de su conocimiento que la declaratoria de invalidez de los artículos del Código Electoral del Estado de México, motivo de la acción de inconstitucionalidad 113/2008 no será definitiva hasta en tanto no se elabore el engrose correspondiente aunado a que el día de la fecha aparece publicada la versión estenográfica de la Sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del día cuatro de diciembre de 2008, en la cual se señala la continuación del análisis de la inconstitucionalidad planteada por el Partido de la Revolución Democrática respecto del Artículo 65 del citado código comicial.

Sin dejar mencionar que el resolutivo cuarto hecho de su conocimiento el día de ayer, aparece publicado el día de ayer en la página Web de la Suprema Corte. Este es el estatus que guarda esta sesión del día de ayer de la Suprema Corte de Justicia.

Sería cuanto.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien.

Señor representante de Convergencia, por favor.

**-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Ahí de las notas que acaban de leer creo que hay información que se estuvo trasgiversando, entonces sí me gustaría que estuviera en esta mesa para aclarar algunos puntos la titular del Área Jurídica.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Julián.

**-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Asimismo solicitarle a la Secretaría Técnica que pudiera hacer sus buenos oficios con la Dirección Jurídica y que nos pudiera obsequiar copia, en

su caso si la tuviera por supuesto, de los documentos en mención para nuestro expediente. Una.

En caso de que sea negativa, que no lo tengan ellos que nos regale copias de las tarjetas que se elaboraron, por favor.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien.

Lo que les propongo es solicitar la presencia de la directora para que nos ayude a entender cuál es el estatus actual, y mientras continuamos con el Orden del Día que corresponde al Informe General que establece la Dirección, mientras llega la directora.

¿Les parece? OK. ¿Supongo que alguien le va a pedir que venga?

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, ya.

En el punto número cuatro, si no mal recuerdo de la Orden del Día, es el Informe de la Secretaría Técnica, para lo cual vamos a dar lectura en lo que se integra con nosotros la directora de la Dirección Jurídica.

En relación a Acceso a Medios en el mes de septiembre se solicitó al que fuera encargado de la presidencia del Consejo General, maestro Jesús Castillo Sandoval, un informe pormenorizado de los trámites que se han realizado en el presente año sobre la asignación de tiempos en radio y televisión que dispone el IEEM para sus propios fines en base a la nueva atribución del Secretario Técnico.

Se recibe información parcial relativa a las gestiones realizadas por el Instituto Electoral del Estado de México ante el Instituto Federal Electoral respecto del acceso a medios electrónicos de comunicación para la difusión de los fines del Instituto y de las campañas de comunicación institucional.

En cumplimiento al Programa Anual 2008 se inició el análisis para la actualización de los siguientes documentos: Lineamiento de Acceso a Medios de Comunicación Social, Lineamientos en Materia de Propaganda Electora, Manual de Procedimientos para la Resolución de Controversias y Escritos de Inconformidad, Lineamientos y Manuales de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos Impresos y Alternos para el Periodo de Precampañas, Proyecto de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Periodo de Precampañas.

En octubre se realizaron diversas gestiones ante la unidad de Comunicación Social para entregar a esta dirección un informe pormenorizado de las actividades que llevó en su momento como encargada de las gestiones institucionales de acceso a medios en radio y televisión para retomar y dar

seguimiento a dichas actividades, por lo que se han remitido diversos oficios de dichas solicitudes.

Se continuó desarrollando propuestas alternas para la realización de los programas de los partidos políticos y la difusión de las actividades del Instituto.

Con la finalidad de integrar el catálogo de medios se llevó a cabo un operativo con el personal de la dirección para entregar a cada uno de las 125 presidencias municipales oficio por el que se le solicitó apoyo para obtener información relativa a la cobertura de medios de comunicación existentes en su demarcación territorial. Actualmente se está procesando la información que han hecho llegar a los municipios.

Asimismo, se solicitó la misma información a Comunicación Social de la Cámara de Diputados, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Comunicaciones en el Estado de México, sin que hasta el momento se haya obtenido una respuesta.

En cumplimiento al Programa Anual 2008, se concluyó con la revisión de la siguiente normatividad, remitiéndose a la Dirección Jurídica y Consultiva lineamientos de acceso a medios de comunicación social, lineamientos en materia de propaganda electoral.

En el mes de noviembre se ha tenido comunicación personalizada con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, relacionada con asesorías en la conformación de pautas y catálogo de medios en base al sorteo realizado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral.

Se asistió a la reunión con el IFE para conocer la elaboración de pautas y el mecanismo para solicitar el acceso de los partidos a los medios de comunicación.

Se elaboró el proyecto de la propuesta de pautas para la difusión de los mensajes de los partidos políticos en radio y televisión para el período de precampañas, y se está en espera de la aprobación por parte del IFE.

Se procesó la información que han hecho llegar los municipios en relación a la información relativa a la cobertura de medios de comunicación existente en su demarcación territorial, con la finalidad de concluir con la conformación del catálogo de medios.

#### Organización de reuniones de trabajo

Del período comprendido entre los meses de octubre a la fecha se realizaron ocho reuniones de trabajo de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión con las siguientes fechas: 17<sup>a</sup> reunión el 4 de noviembre, 18<sup>a</sup> reunión el 11 de noviembre, 19 reunión, 14 de noviembre; 20<sup>a</sup>

reunión el 18 de noviembre; 21<sup>a</sup> reunión, 21 de noviembre; 22<sup>a</sup> reunión el 25 de noviembre; 23<sup>a</sup> reunión de trabajo, 28 de noviembre; y la 24<sup>a</sup> reunión de trabajo el 2 de diciembre del presente año.

Sería cuanto a la información de la Secretaría Técnica.

Es cuanto.

Les vamos a distribuir por ahí en este momento las copias que nos habían solicitado.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muchas gracias, señor Secretario, por el informe.

¿Habrá alguna observación sobre este informe?

Tiene la palabra Agustín y después Convergencia. Adelante.

**-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Sí, gracias.

En la página dos, tercer párrafo, dice "en cumplimiento al Programa Anual 2008 se concluyó con la revisión de la siguiente normatividad, remitiéndose a la Dirección Jurídica y Consultiva, lineamientos de acceso a medios de comunicación social y lineamientos en materia de propaganda electoral", todavía no se concluye, estamos todavía en revisión.

Yo nada más pediría que ésa se retirara del informe.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Adelante.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, señor Presidente.

Yo creo que aquí no utilizamos la terminación correcta, pero es por parte de la Dirección de Partidos Políticos como Secretaría Técnica, trabajamos en estos lineamientos y los enviamos a la Dirección Jurídica, para que fuera analizado por la Dirección Jurídica.

Entonces es el trabajo que se hizo en la Dirección de Partidos Políticos como Secretaría Técnica y después llevados a la Dirección Jurídica y después subidos a esta Comisión.

Entonces creo que como actividad propia de la Dirección de Partidos Políticos.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien, pues entonces si no hay otra observación, antes de pasar al punto cinco, sí vamos dentro de esta parte del informe vamos a aclarar sobre todo referente a las notas que recibimos tanto anoche como hoy en la mañana, que evidentemente afectan el sentido del acuerdo número 76.

Entonces sobre este sentido, el representante de Convergencia tiene la palabra.

**-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Sí, muchas gracias.

Nada más para saber qué tiempo va a tardar la titular del Jurídico en desplazarse de su oficina a esta mesa, ya que requerimos su presencia y, bueno, creo que no puede tardarse más allá de 10 minutos.

Y sí es muy importante que esté, que nos aclare algunas cuestiones antes de poder continuar con este análisis.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Tiene la palabra el Secretario Técnico, sobre este punto.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sí, se fue ahorita a la oficina, no se encuentra en su oficina, tendrá otras actividades realizando, pero aquí están con nosotros el licenciado Romel Iván Santin Romero y el licenciado Mario Otero Samacona, representantes de la Dirección Jurídica.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** A ver, tiene la palabra Claudio y después... ¿Quiere tomar la palabra antes?

**-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Bueno, muchas gracias.

Quisiera preguntarle a los que están ahorita en representación del Jurídico me informaran, la sesión de la Suprema Corte para tratar ese asunto con el expediente identificado con el número 113/2008 respecto de la inconstitucionalidad que se manejó ahí.

¿A qué hora fue el inicio de la sesión, a qué hora se votó ese expediente y cuál fue esa votación, fue por unanimidad, mayoría o cómo quedó?

Eso sería cuanto.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Señores de la Unidad, ¿podrían responder?

**-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ROMEL IVÁN SANTIN ROMERO:** Con su permiso.

Buenos días, señor Presidente de la mesa.

Para comentar que, efectivamente, la Suprema Corte ya sesionó y resolvió en relación a la acción de inconstitucionalidad número 113.

Esto fue el día 4 de diciembre, a las 11:15 inició la sesión. Y finalizó la sesión a las 13:45.

Esta Unidad, y como ya se hizo del conocimiento de la Presidencia, esta Unidad ya giró más bien a la Presidencia dos tarjetas en el sentido de cómo fue resuelta en parte esta acción de inconstitucionalidad.

Yo sí quiero que quede claro, nosotros tenemos una versión estenográfica, sin embargo es bajada vía Internet, hay disposición de que toda la información que se baje del Internet no es oficial, entonces tendríamos que esperar a que fuera oficial, a que saliera publicada en el Diario Oficial de la Federación para tener alguna consideración en concreto.

Sin embargo, a pesar de que ya se resolvió, insisto, no es definitivo, hay puntos resolutivos en donde se refiere a parte de la acción de inconstitucionalidad del Artículo 65, 66 y el Artículo 338.

Sin embargo, no ha resuelto en definitiva, lo comento, falta todavía engrosar las opiniones de los ministros para poderles decir en concreto cuál fue la resolución.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Adelante.

**-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. ROMEL IVÁN SANTIN ROMERO:** Con su permiso, señor Presidente.

Si me permiten, voy a leerles los puntos resolutivos que salieron publicados, insisto, vía Internet, y que son de la versión estenográfica.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Abonarían a lo que ya está en las tarjetas, darían nuevos elementos, porque si ya están, la verdad que no vale la pena hacer una lectura.

A ver, yo lo que quiero es dejar claro cuál es la intención de lo que queremos hacer.

Lo que queremos, la preocupación que surgió desde anoche es si con estos elementos que hoy en la mañana se clarificaron, que todavía no se puede tomar como oficial, nos íbamos para aprobar nuestro programa de lineamientos de acceso a medios, es decir, el acuerdo 76.

La cuestión de fondo –no hay que distraernos- es si los postergamos a que tengamos ya claridad respecto a la resolución de la Suprema Corte o los aprobamos con la salvedad de que podemos hacerles los ajustes antes de diciembre con la resolución de la Suprema Corte.

Da exactamente lo mismo, éste es el objeto del debate, para esto nos interesa la información, entonces para que tomemos una resolución.

Yo lo quiero hacer para no distraernos y meternos en otros puntos.

Tenemos poco tiempo, hemos discutido en mesa política que no hay mucho tiempo y que tenemos que centrarnos en esta cuestión.

Señor representante de Convergencia.

**-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Precisamente es lo que yo pretendo, obviamente de la versión estenográfica se aprecia que hubo un receso y estos asuntos se trasladaron para discutirse el próximo lunes, en ningún momento fueron votados.

Por eso se me hace por parte de la titular de la Unidad Jurídica una irresponsabilidad total el haber enviado estas tarjetas, en donde afirma que ya fue aprobado ese punto número cuarto y que ya se declaró la invalidez de esos artículos.

Ahorita no me dieron respuesta de cómo quedó esa votación. ¿Por qué? Porque no la hay sencillamente.

Entonces yo propongo que esperemos al día lunes, ver el sentido de la votación, cómo es que se resuelve esto y entonces sí poder ya entrar al análisis, porque no tendría caso que aprobemos ahorita algo y vamos a empezar a hacerle remiendo la próxima semana.

Creo que son problemas que hemos tenido ya de antaño y debemos evitarlo, no tenemos por qué seguir cayendo en lo mismo.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien, tiene una respuesta por parte de la Unidad Jurídica.

Adelante, licenciado.

**-REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, LIC. MARIO OTERO SAMACONA:** Gracias, señor Presidente.

En respuesta a lo que nos comenta el partido Convergencia es necesario comentar, las tarjetas si bien refieren están señalando como salió el resolutivo cuarto; el resolutivo cuarto en efecto es lo que aparece en Internet como comentó mi compañero. Una información en Internet hay un acuerdo que ya se emitió en que no son válidas hasta que estas sean publicadas.

Aquí falta un detalle, el englose que es la firma y los comentarios que hagan cada magistrado; no lo tenemos. En este caso puede incluso todavía variar, que es lo que comenta el representante del partido.

Entonces, no se podría en este momento dar una opinión de cómo va a quedar. Tenemos, si bien es cierto, una información por Internet pero puede cambiar. Segundo.

Una vez que ya haya sido votada, que será el día lunes para estar postergada, tardaría entre tres y cuatro días un englose y es cuando podría pasarse a una publicación, y estaríamos en posibilidad jurídicamente de dar una respuesta ya con un documento fehaciente, aprobado y válido para todo mundo, por eso es que en este momento no se podría dar esa parte.

La tarjeta refiere lo que ayer salió en Internet, ayer nada más se hablaba del puro resolutivo, hoy ya salió la versión estenográfica, la cual la traemos, estamos en análisis, pero es mucha información la que se está manejando, por eso es que en este momento no se podría dar una opinión.

Valdría la pena, si nos permiten, en cuanto salga ya publicada, esté el englose podríamos dar esta opinión ya con un conocimiento de causa.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Maestro.

Adelante, Cristian, ha pedido la palabra y después el maestro Castillo.

**-REPRESENTANTE DEL PRD, C. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ:** Yo quisiera apartar un poco esta discusión tan directa y mejor plantear un escenario diferente.

Me parece que es muy importante incluso que la Suprema Corte haya abordado el tema en este momento, porque nos da todavía la posibilidad de seguir revisando los alcances, el propio pronunciamiento de la Suprema.

Efectivamente el día de ayer en este contexto hay temas que prácticamente han quedado discutidos y donde hay consenso, digámoslo así, por los ministros.

Sin embargo hay un tema que es el que de manera particular a nosotros nos ha entrampado también y que tiene que ver con el Artículo 65, que incluso la Suprema Corte el día de ayer fue más allá de la acción de los agravios esgrimidos en acción de constitucionalidad, y entró a revisar prácticamente la totalidad del Artículo 65 del Código.

Bueno, en este contexto tenemos dos posibilidades, uno es la posibilidad que nos señala el Jurídico ahorita, que para tener una total claridad sobre el tema habrá que esperar la sesión del día lunes donde estarán los 11 ministros seguramente de la Corte, que también ayer ese fue el tema por el cual se suspendió, porque las posiciones de los integrantes del pleno estaban prácticamente a la mitad, entonces se corría el riesgo de que se pudiera entrampar en el momento de la votación.

Sin embargo, dada la característica del caso el día lunes seguramente ya tendremos un pronunciamiento muy claro, estamos en un tiempo idóneo, me parece, para respetar los términos que se pronuncie la Suprema Corte.

Entiendo que estaba programada la posibilidad de que estos lineamientos fueran aprobados por el Consejo General del próximo día lunes.

Sin embargo, me parece que sería incluso hasta un poco exhibirnos, que lo pudiéramos subir al Consejo y luego lo tuviéramos que modificar cuando tenemos tiempo.

Creo que ante esta circunstancia particular hay condiciones para programar una reunión de trabajo ex profeso para ver este tema, ex profeso para ver los temas en los que está conociendo la Suprema Corte.

El documento está ya revisado en el resto de los temas, no tendríamos que regresar a discutir absolutamente nada que no tenga que ver con la litis que está en el Máximo Tribunal.

Y yo propondría en todo caso, la visión del partido sería en todo caso, que el Jurídico esté atento efectivamente a la resolución de la Suprema una vez que tengan la resolución, que tengan la versión y que pudieran tener los engroses que fueran necesarios nos convoquemos ex profesamente para ver esto y lo podamos sacar.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Sí, antes de dar la palabra me gustaría que al respecto ante la propuesta que tiene el PRD los diferentes partidos y consejeros nos pronunciáramos sobre esto.

Lo único que diría es: la última ronda de mesa política, aquí estuvieron muchos, sigue habiendo la preocupación de ir avanzando.

Yo creo que es importante el que también, la exhibición va a ser exactamente igual, porque en sesión de Consejo vamos a retirar este punto del Orden del Día con plena justificación, no habría ningún problema.

Yo lo que diría es que puede ser lo mismo el hacer una corrección posterior que retirarlo, o sea, el impacto es exactamente el mismo, las dos vías son exactamente iguales. La única diferencia es que en mesa política ya habíamos acordado en ir avanzando.

Entonces, lo digo porque hay un clima de presión que se percibe en mesa política, y como lo ha planteado en diferentes ocasiones Xúchitl, cuando estamos en las comisiones el clima cambia, el estado de ánimo es diferente. Entonces, sobre todo para nosotros los consejeros que estamos un tanto en medio sí puede haber problemas.

Yo lo que digo es: No pasa nada si se aprueba y después lo cambiamos, tenemos hasta los últimos días de diciembre.

Tampoco pasa nada si lo sacamos del punto del Orden del Día, digo, es hacer lo más correcto y lo que esté consensado.

Yo digo: No le perdamos mucho tiempo, hagamos una ronda en esto, lo que se decida se hace y avanzamos con el siguiente tema, que es el que nos aborda.

Entonces, señores, a ver atención, les pido entonces que sobre esto se pronuncien de manera muy concreta, qué es lo mejor, quizá con una argumentación sencilla, corta, tomamos una decisión, la que sea, y avanzamos en la discusión de los lineamientos del otro documento, que también es muy importante.

Entonces ya había pedido la palabra el señor representante de Convergencia, después la tiene Julián y después la ha pedido también Agustín Uribe, después San Juan y así nos vamos, ahí nos la llevamos.

**-REPRESENTANTE DE C., LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias,

Yo estaría en pro de que se retirara el punto del Orden del Día, coincidiendo efectivamente con lo que maneja Cristian, sí disiento un poco de lo que dijo Cristian en relación a que el Jurídico esté atento.

El Jurídico ha demostrado incapacidad, su titular, al firmar estas tarjetas, es una información falsa, escudándose en que es una información que estaba en Internet.

Con el puesto que tiene y con lo que gana no podemos tener errores ni estarnos tratando de tapar diciendo que es una información de Internet.

Pero concluyendo, yo estaría a favor de que se quite el punto de la Orden del Día y continuemos.

Sería cuanto.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Gracias.

Está Julián.

**-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Aquí inclusive hacer mención que esta representación no está a favor de que se hagan dilatorias las cosas, sino bien hechas.

Cuando empezamos nosotros a abordar este tema, precisamente fue una de las cuestiones que abordamos en la mesa correspondiente.

Entonces nosotros estaríamos por el retiro del proyecto correspondiente hasta en tanto la Corte no resuelva sobre el particular, pero sí solicitar también atentamente a la Secretaría Técnica y a la Dirección Jurídica que pudieran estar atentas las dos áreas con el propósito de que estamos viendo en esos momentos de que no impacta exclusivamente en dos artículos, como se había mencionado. Ahorita ya salieron en la mesa cuatro artículos.

Entonces que se sienten también la Dirección Jurídica y la Dirección de Partidos Políticos, con el propósito de ver cuál es lo que afectaría en el proyecto que nosotros tenemos ya previamente trabajado y en base a ello poder hacer correcciones o ir adelantando un poco para que nosotros podamos identificar rápidamente en una sesión que exprofesamente abordaríamos este tema en específico y no pasaría nada.

Yo considero que es preferible quitarlo en estos momentos y no posteriormente solicitar una fe de erratas o cualquier cosa, en virtud de que tenemos hasta el 31 de diciembre para aprobar toda la normatividad interna.

En cuanto a los acuerdos de mesa política, somos respetuosos de los mismos. Ahí participan nuestros representantes ante el Consejo General, pero creo que esto son situaciones de carácter extraordinario que nos rebasan a todos.

Entonces solicitar su comprensión, simple y sencillamente solicitamos que se retire dentro del punto del Orden del Día la aprobación de este documento y que nos vayamos a una próxima reunión de trabajo.

Sería cuanto, gracias.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien, gracias, señor representante del PRI.

Agustín Uribe tiene la palabra, después representante de PT, San Juan, Claudio de Acción Nacional y Xúchitl también me ha pedido la palabra.

**-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Yo creo que la posición de la representación del PRD ha quedado muy clara con la exposición que ha hecho Cristian.

Yo creo que, igual la posición que tiene el Presidente de la Comisión, en el sentido de si se aprueba no pasa nada y si no se aprueba no pasa nada, sí hay una distinción, una diferencia.

Entonces yo creo que aquí lo que tendríamos que hacer es detener esta situación hasta que conozcamos ya la definición de la Suprema Corte y regresemos sin mayor problema, sobre todo porque si lo aprobáramos tendríamos que subirlo a Consejo y ahí se generaría la posibilidad incluso ya de que algún partido que se sienta violentado, de que no se acató una posible ya disposición de la Suprema Corte pudiera impugnar y esto nos va a detener mucho más.

Entonces la propuesta es retiremos el punto e iniciemos con la discusión de los lineamientos que está todavía por concluirse y esperemos la resolución de la Suprema.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien, gracias, Agustín.

Tiene la palabra San Juan, del PT; después Claudio, Xúchitl y, bueno, los demás también, queremos escucharles.

**-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ALBERTO CARLOS SAN JUAN VÁZQUEZ:** Es correcto, miren, porque no hay una sentencia jurídica en relación a estos artículos que está el Tribunal estudiando.

Tampoco pasa nada si lo pasamos al Consejo General, no va a ser la primera vez, yo recuerdo que en ocasiones diversas les ha regresado la chamba.

Pero en un afán de esperar el día lunes que el Tribunal ya nos dé una certeza jurídica, podemos avanzar en ese sentido, yo creo que tenemos tiempo, no hay ningún inconveniente.

Por parte de la representación del PT, pues estaríamos de acuerdo en que se retirara el punto.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien. Gracias, San Juan.

Acción Nacional tiene la palabra.

**-REPRESENTANTE DEL PAN, C. CLAUDIO SALINAS MAZA:** Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Esta representación coincide con mis compañeros en el sentido de retirar el punto que no se ha resuelto por la Suprema Corte.

Asimismo, también pedir que las áreas se coordinen; asimismo, al Jurídico, que nos realice un informe respecto a la situación cuando ya realmente se ha resuelto para tomar en consideración las situaciones que se deben de tomar o las decisiones que se van a tomar en este caso en la reunión de trabajo que se va a llevar a cabo.

Como bien lo dijo Julián, también sería importante identificar las situaciones donde impacta y tiene estos grandes cambios y que realmente nos perjudica a los trabajos que hemos realizado.

Asimismo, esta representación tampoco está en el afán de atrasar el trabajo ni interrumpir todo lo que se ha venido realizando, es por eso que estamos apoyando la situación de que hasta que se resuelva vamos a continuar con los trabajos.

Asimismo, también aprovechando, creo que con todo el respeto que se merece mi compañero Severiano, creo que hoy amaneció con un afán polémico, creo que las argumentaciones que hizo no venían al caso y creo que merece un poquito más de respeto la titular del área.

Gracias.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien.

Tiene la palabra Xúchitl.

**-REPRESENTANTE DEL PSD, LIC. XÚCHITL GARCÍA HERRERA:** Gracias, señor Presidente.

En mi representación existe el compromiso no de meterle celeridad, pero sí de estar en esta cuestión.

Me parece además, de manera personal, muy llamativa la aseveración del Partido Convergencia en cuanto al desempeño de la Directora Jurídico Consultiva, licenciada Alma Patricia Sam Carvajal.

Realmente como representación de Socialdemocracia no nos habíamos puesto a observar esta cuestión, pero me imagino que habrá instancias y lugares correspondientes para darle seguimiento a todos los directores, porque además ese ha sido el compromiso cuando ha sido la designación de los mismos.

Entonces, turnar y darle ahí cauce a esta importante observación, en donde sea el lugar adecuado.

Y bueno, señor, un poco apresurar la cuestión, en el sentido de que terminando las promulgaciones de los compañeros representantes, procediera usted como Presidente a continuar con los trabajos.

Gracias, señor.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Licenciado Torres, del Verde Ecologista.

**-REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. JOSÉ DESIDERIO TORRES BARRÓN:**  
Gracias, Presidente.

Los jueces saben perfectamente que no por mucho madrugar amanece más temprano, entonces apoyamos la propuesta del PRI de que se retire, 72 horas más yo creo que no pasa nada y creo que la imagen que diéramos es de mayor seguridad.

Es cuanto.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Adelante, por favor.

**-REPRESENTANTE DE NA, LIC. DIANA KARINA LÓPEZ MENDOZA:**  
Gracias, señor Presidente.

Solamente para secundar a mis compañeros en la propuesta de que se retire del Orden del Día hasta tener una certeza jurídica y por supuesto seguir avanzando en los trabajos.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien.

Adelante, maestro.

**-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL:** Señor Presidente, yo quisiera en principio hacer una aclaración.

Me parece que lo que informó la Directora Jurídica no tiene nada de falso, quiero decirle que cualquier litigante que conoce cómo se pronuncian las

resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ahora con las obligaciones que le impone la Ley de Transparencia, se publican las resoluciones, lo que ya está resuelto.

Lo que queda sujeto a publicación de manera formal es lo que se llama engrose, los abogados ya saben lo que es el engrose. Y como ya lo saben, pues no se los voy a explicar.

Miren ustedes, lo que ya está definitivamente resuelto es que es inconstitucional el Artículo 66, pero únicamente en lo que dice sancionar y sancionar su incumplimiento. Eso es todo.

El Artículo subsiste en sus términos, eso no lo va a cambiar la Corte por ningún motivo, ya está resuelto.

Y la segunda cuestión es que hay un tema diferente que la Corte está estudiando, que no se ha pronunciado y que consiste en que el Artículo 65 se está contrastando su constitucionalidad.

Es decir, la legalidad se está contrastando con la Constitución, y si se determina que algún párrafo, algún enunciado contraviene la Constitución también va a ser declarado inconstitucional. O sea, me parece que eso hay que aclararlo.

Ahora, quisiera de manera muy breve decir cómo es la sentencia: la sentencia ordinariamente tiene tres partes. Una parte que es la resolutiva que consiste en un resumen de todo lo actuado en un expediente.

La parte considerativa que tiene que ver con los estudios que hace el juzgador y en dónde determina su sentir, determina el sentido de la resolución. Y finalmente viene la parte resolutiva, lo que resuelve.

Ordinariamente los jueces resuelven y después engrosan. Engrosar significa que ajustemos las consideraciones a lo resuelto.

Lo resuelto es: y sancionar su incumplimiento, quedó declarado inconstitucional. ¿Pero por qué quedó declarado inconstitucional?

Yo les quiero decir ahorita, yo no he visto a la ejecutoria y se los voy a explicar por qué: porque hay competencias federales, y la competencia federal, lo que le corresponde al IFE el legislador federal no lo puede reglamentar, y como aquí reglamentó una sanción a un incumplimiento, a una ley federal por eso lo declaran inconstitucional, no tiene mayor problema.

Yo estoy examinando el texto de las demás fracciones, pero yo no quisiera diagnosticar cómo va a resolver la Corte, entonces me parece que el sentir de los señores representantes es lo más adecuado, es lo más correcto.

¿Por qué?

Porque tendríamos dos trabajos, aprobar el reglamento y luego si la ejecutoria de la Corte dice algo diferente tenemos que cumplir la ejecutoria de amparo nos guste o no nos guste.

Entonces lo que yo les quiero comentar es que debemos de continuar pues con el análisis del reglamento, si les parece bien a ustedes aprobar el resto del contenido y dejémoslo pendiente para que ahora que se publique y no es falso, aclaro, lo que publica la Corte es verdadero y está hecho en cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Y, digo, si hay alguna duda podrían consultar a la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ahí nos podrían dar alguna explicación sobre las publicaciones que se hacen de las sentencias.

Quiero adelantarles, finalmente, en dos minutos lo que está sucediendo ahora:

El Poder Judicial de la Federación va a crear un observatorio ciudadano, y esto significa que después de dictada la sentencia a la medio hora se va a publicar en Internet y después se les va a invitar a los representantes de los partidos, a los colegios, a los abogados y a la ciudadanía para que se critiquen las sentencias del Poder Judicial de la Federación.

Entonces yo lo que les quiero decir es, la Corte jamás incurriría en una falsedad al subir a Internet una información que ella misma está avalando.

Entonces yo quiero puntualizar esa cuestión con el objeto de que no pudiéramos incurrir en algún error y decir, es que a lo mejor la Corte borra lo que ya publicó y lo va a cambiar y va a dictar en un sentido diferente.

No, lo que no va a cambiar por ningún motivo es la declaración de inconstitucionalidad del Artículo 66 en la leyenda que dice: "Y sancionar su incumplimiento".

Es cuanto, señor Presidente.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien, gracias.

Maestro Marco.

**-CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ:** Bueno, yo quisiera, el Consejero Castillo ha hecho una explicación exhaustiva del aspecto jurídico el cual comparto totalmente.

A mí me gustaría más pensar en la necesidad de que concertemos, de que este sea un grupo plural como siempre lo ha sido, y que demos oportunidad también que la titular del Jurídico lo explique, y a mí me parece que eso es totalmente válido.

Y que los partidos, las representaciones de los partidos políticos se sientan bien en ese sentido, y esa es la razón por la que yo estaría de acuerdo también en que se retirara el punto y trabajáramos posteriormente.

Es cuanto.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Creo que las intervenciones han sido muy claras al respecto, creo que lo más conveniente es que solicitemos que retiremos el punto de la Sesión de Consejo, dejamos hasta que tengamos. Primero.

Dos, tanto el Área Jurídico como Dirección de Partidos Políticos van a estudiar en qué impacta; aquí ya me trajeron algunos artículos, etcétera, en donde puede impactar para poder ver y hacer las adecuaciones en otro momento, hay que buscarle bien en qué otro momento porque la próxima semana los Consejeros vamos a estar en estructura con entrevistas, pero encontremos un momento.

Entonces tendremos, continuamos, lo sacamos del Orden del Día y continuamos con nuestra Orden del Día, que es seguir con los lineamientos.

¿Guillermo es sobre esto, es otra propuesta? Es sobre esto.

**-REPRESENTANTE DEL PFD, LIC. GUILLERMO MANUEL MONTES DE OCA TORRES:** De una lectura rápida sobre el proyecto.

Estaba viendo que la Ministra Olga Cordero, que es la que presentó el proyecto de resolución para efectos de la acción de inconstitucionalidad, vamos se pronunció en razón de la inconstitucionalidad de la fracción LXV, nada más por lo que respecta a ésta.

Todos los ministros están de acuerdo, o la mayoría, por lo menos en ese momento en la sesión de ayer, estuvieron de acuerdo en el proyecto presentado por la ministra.

Si se difirió para el lunes es porque no estaba el ministro presidente y consideraron importante, dado que tiene que ser aprobado por ocho ministros por lo menos, dado que es una acción de inconstitucionalidad, que estuviera el ministro presidente.

Pero ya sabemos que los ministros, ya de hecho todos se pronunciaron a favor del proyecto de la ministra, ya sabemos cómo va a venir, estamos

esperando una mera formalidad del ministro presidente. Así es como está la versión y ahí está, aquí está, aquí la tengo en la mano.

Aquí está y al final dice "se espera la presencia del ministro presidente para efecto nada más de la formalidad del caso", pero todos los ministros presentes en la sesión de ayer estuvieron a favor del proyecto presentado por la Ministra Olga Sánchez Cordero que viene en el sentido de la inconstitucionalidad de la fracción LXV en cuanto a lo que respecta a la sanción.

Entonces si ya sabemos cómo viene, si ya sabemos cómo se va a aprobar, por qué esperar tanto tiempo. Lo podemos mover.

Suponiendo, digo, sin conceder, que cambiara todo el sentido de la resolución, que no votaran a favor del proyecto presentado para la sesión del lunes, se puede cambiar al martes, miércoles o el viernes, pero por qué seguir arrastrando cosas.

Yo me pronunciaría porque se votara de una vez, se lanzara y si hubiera un cambio, digo, se cambiara esa parte nada más que sería un artículo.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Guillermo, yo voy a hacer una moción de orden, esto ya lo discutimos, ya hay un consenso, porque ahorita vamos a abrir una nueva ronda sobre tu intervención y nos podemos llevar una media hora, 45 minutos, digo, Guillermo, ojalá lo hubieras puesto antes, pero ya está, ya es algo que ya más o menos decidimos, que efectivamente tienes muchos elementos, razonamiento, pero ya no son, digamos, son tardíos, pues.

Entonces yo propondría, ya tomamos una decisión, la decisión es lo retiramos. Entonces yo le quiero pedir al Secretario Técnico que avancemos con nuestra Orden del Día.

¿Agustín, estás de acuerdo con esto? Avancemos con nuestra Orden del Día.

Entonces, señor Secretario... Adelante, Agustín.

**-REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente, sobre todo gracias por poner orden en esta mesa.

Yo nada más le pediría, tengo entendido que ya la Secretaría Técnica, nosotros ya más o menos identificamos los artículos que van a ser afectados, nosotros sí le pediríamos que hiciera un trabajo ahí la Secretaría Técnica con el propósito de tenerlos muy bien ubicados y que nos hiciera una propuesta.

El lunes, terminando la sesión de la Suprema, que nos pudieran hacer llegar de inmediato la propuesta de cómo quedarían entonces ya los

lineamientos, eliminando aquellos artículos que violentarían la norma o modificándolos, en el tenor que la Suprema defina.

Y otra acotación, para avanzar, hemos encontrado ahí algunas inconsistencias, faltan algunos términos de "y coaliciones" en todo el documento. Yo creo que en el ánimo de avanzar, esto lo hacemos llegar a la Secretaría Técnica por escrito y pues vámonos, ¿no?

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Vámonos.

Julián.

**-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Nada más solicitarte atentamente, en virtud de que prácticamente ya es un acuerdo unánime con el consenso de todos los partidos políticos, como ya hay una notificación para los representantes de los partidos políticos para sesión de Consejo General el próximo lunes, que de una vez la Secretaría Técnica vaya elaborando algún oficio, algún documento en donde le informe al Secretario Ejecutivo General que se solicita el retiro del punto del Orden del Día por las condiciones que hemos mencionado en estos momentos, para ir avanzando y continuar con nuestra sesión, ¿no?

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Sí. Y el lunes, de manera verbal, alguno de nosotros hacemos uso de la palabra y también lo retiramos. Pero no está por demás, porque es una decisión conjunta, colegiada.

Bueno, señor Secretario, entonces avanzamos.

Yo le pido a Alex y a Pedro si se pueden incorporar, por favor.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es proyecto de lineamientos en materia de propaganda electoral, análisis y aprobación, en su caso.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** Muy bien, entonces contamos con la aprobación de que se sienten, de que estén con nosotros en la mesa.

Julián.

**-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Yo quisiera proponer a la mesa lo siguiente, efectivamente este punto ya fue

acordado poderlo abordar en la sesión del día de hoy, por qué no hacemos lo siguiente:

En virtud de que no aún no han sido totalmente discutidos estos documentos, yo sugiero lo siguiente: Vayamos a una reunión de trabajo, demos por concluida la sesión formal, nos vamos a una reunión de trabajo de aquí a las dos, tres de la tarde, a la hora que ustedes nos digan, no hay ningún problema, para que se puedan incorporar todas las personas que lo deseen de las diferentes áreas, que nos ayuden y nos enriquezcan con sus comentarios y continuamos, y no seguimos en un acto formal de esta Comisión. Lo pongo a consideración de ustedes.

Sería cuanto, gracias.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** A ver, la propuesta que también habíamos contemplado es cerramos la sesión, la concluimos y nos declaramos automáticamente en una reunión de trabajo, con mayor libertad y sin Versión Estenográfica ni todas las modalidades.

**-REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** (Inaudible, habló fuera de micrófono)

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** No habría problema, de las dos maneras no hay problema.

Yo también creo, para tener mayor libertad de poder trabajar, recuerden que tenemos hasta las dos de la tarde, tendríamos dos horas para trabajar otro documento. Entonces yo creo que sí, si mis compañeros consejeros no tienen ningún problema acabamos la reunión y seguimos con una reunión de trabajo.

Entonces, señor Secretario, seguimos con nuestra Orden del Día.

**-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

El siguiente punto es asuntos generales.

**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN:** ¿Alguien tiene algún asunto general?

Gracias, pues continuamos.

Bueno, entonces siendo las 12:10 damos por concluida la sesión, les agradezco mucho.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN  
ATENTAMENTE"**

**Lic. Bernardo Barranco Villafán**  
Consejero Electoral  
Presidente de La Comisión

**Mtro. Marco Antonio Morales Gómez**  
Consejero Electoral

**Mtro. Jesús Castillo Sandoval**  
Consejero Electoral

**Dr. Sergio Anguiano Meléndez**  
Secretario Técnico

**Lic. Claudio Salinas Maza**  
Representante Suplente del PAN ante  
la Comisión

**C. Agustín Uribe Rodríguez**  
Representante Propietario del PRD  
ante la Comisión

**Lic. Julián Hernández Reyes**  
Representante Suplente del PRI ante  
la Comisión

**Lic. Alberto Carlos San Juan Vázquez**  
Representante Propietario del PT ante  
la Comisión

**Lic. César Severiano González Martínez**  
Representante Suplente de  
Convergencia ante la Comisión

**Lic. Diana Karina López Mendoza**  
Representante Propietaria de Nueva  
Alianza ante la Comisión

**Psic. Xúchitl García Herrera**  
Representante Propietario del PSD  
ante la Comisión

**Lic. Guillermo Manuel Montes de Oca Torres**  
Representante Suplente de Futuro  
Democrático ante la Comisión

**Mtro. Juan Carlos Muciño González**  
Jefe de la Unidad de Comunicación  
Social

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, el día 5 de diciembre de 2008.